



Expediente
2019/208-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 40/2019 POR TRANSFERENCIA Nº 2019/208-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1º.- 21 de octubre de 2019: Informe del T.A.G. Director – Conservador del Paraje Natural Municipal de los Algezares.

2º.- 25 de octubre de 2019: Providencia de Concejalía de TERRITORIO de modificación de créditos por importe 9.816,00 euros.

3º.- 25 de octubre de 2019: Providencia de Concejalía de MEDIO AMBIENTE Y RREE modificación de créditos por importe 20.913,36 euros.

4º.- 28 de octubre de 2019: Providencia de Concejalía de EDUCACIÓN modificación de créditos por importe 4.200,00 euros.

5º.- 28 de octubre de 2019: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 40/2019 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **34.929,36 euros**, siendo su detalle:



Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
12 16210 22700	ACTUACIONES PLAN DE INC FOREST		1.600,00
16 17000 61900	REPOS. INF. PNM LOS ALGEZARES		10.209,86
16 17000 22706	ESTUDIOS Y TRAB TEC. PNM LOS ALGEZARES		4.703,50
16 17000 21000	RMC INF. PNM LOS ALGEZARES	4.815,86	
16 17000 21001	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS PNM LOS ALGEZARES	11.697,50	
09 15000 22699	COMPENSACIÓN CONVENIO SEPES		2.000,00
12 15100 22610	INDEMNIZAC. OCUPACIÓN ANTICIPA		8.216,00
16 17000 62301	ADQ. ELEMENTOS CAMPAÑA RECIC.		4.000,00
17 16220 22707	C. RECOG PAPEL CARTON Y ENV LIG	14.216,00	
04 32600 48006	PROGRAMA ASPE CIUDAD EDUCADORA		4.200,00
01 33000 21200	RMC EDIFICIO ACTIVIDADES CULTURALES	4.200,00	
TOTAL		34.929,36	34.929,36

SEGUNDO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

TERCERO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 28/10/2019 Hora: 19:53:14

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 29/10/2019 10:32:30

